

*Adverbios con refuerzo preposicional en castellano medieval*¹

Javier Elvira

Universidad Autónoma de Madrid

1. Precedentes latinos

El latín tardío documenta un tipo peculiar de formaciones adverbiales compuestas en las que está presente una preposición inicial de refuerzo. Se trata de combinaciones como *abante*, *deintus*, *deforis*, *exinde*, *inibi*, *insuper*, *interibi*, *proinde*, etc., que recibieron con frecuencia la censura de los gramáticos desde época imperial (Adams, 2013: 583). Estas formas compuestas fueron particularmente habituales en textos tardíos, especialmente en las traducciones bíblicas, que muestran, como es sabido, una notable influencia del griego, pero estuvieron presentes también en textos de otra naturaleza. Tienen una especial relevancia también para la lingüística románica porque, a pesar de que tuvieron un carácter marginal y restringido en latín, muchos de ellos sobrevivieron más allá del latín y convivieron con nuevas formaciones de época romance (Adams, 2013: 582):

ab + ante > it. *avanti*, fr. *avant*, prov. *avans*, cat. *abans*
ad + retro > it. *addietro*, fr. *arrière*
de + ex > fr. *dès*, ant. cat. *des*, port. *dès*
de + foras /-is > it. *difuori*, ant. fr. *defors* [> fr. *dehors*], cat. *defora*
de + intro > it. esp., port. *dentro*
de + mane > it. *domani*, fr. *demain*, cat. *demà*
de + retro > it. *dietro*, fr. *derrière*
in + ante > ant. it. *inante*, ant. prov. *enan*, cat. *enant*
in + simul > it. *insieme*, ant. fr. *ensemble*

En algún caso, las formas románicas provienen de un doble refuerzo:

de + inante > ant. *denante* (> *delante*)
de + abante > fr. *devant* (< *davant*), it. *davanti*, cat. *dabant*

También fue posible el refuerzo de las preposiciones, que ha dejado también algunos restos en las lenguas romances:

de + ab > it. *da*
de + ex > fr. *dès*, ant. cat. *des*

El interés por aclarar las motivaciones que pudo haber detrás de este tipo de formaciones viene de antiguo. El renombrado indoeuropeísta J. Wackernagel dedicó uno de los capítulos de sus *Vorlesungen über Syntax* (1924) a intentar dilucidar el mecanismo de generación de estos compuestos, manejando también datos del griego clásico, que documentó el fenómeno con abundancia similar, igual que las lenguas germánicas (e.g. gr. ἀπὸ μακρόθεν ‘desde la cabeza’; alem. *nachher* ‘después’, *vorhin* ‘antes’, *von dort* ‘desde allí’, etc; Wackernagel, 1924: II,

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación FFI2012-31972.

Disertación 25). Los esfuerzos de este y otros investigadores posteriores por entender el fenómeno no han conseguido delimitar una causa única sino más bien un conjunto de factores que favorecen la aparición del refuerzo. Esta misma situación continúa en el trabajo mucho más reciente de Adams (2013, cap. XXIII), que proporciona un buen estado de la cuestión a partir de datos del latín.

Algunos ejemplos de refuerzo habría que entenderlos como residuos de antiguas formas de caso ablativo regido por la correspondiente preposición. Este sería el caso de la expresión *de subito*, según Wackernagel, que incluye en última instancia el adjetivo verbal *subitus* en el caso ablativo.

El refuerzo pudo tener en otras ocasiones una motivación semántica. Adams (2013: 589) nos recuerda el caso del antiguo adverbio *intus* ‘dentro’, que perdió en época clásica su originario sentido direccional ‘desde dentro’, lo que forzó la recuperación posterior del valor primitivo a través de la reiteración de la preposición *de* en la nueva forma *deintus*. Sin embargo, el propio Adams (2013: 585) observa que otros refuerzos adverbiales del latín tuvieron un carácter pleonástico, pues un adverbio con valor de separación o dirección aparecía hipercharacterizado por otro adverbio con el mismo o similar significado, dando a lugar a una nueva forma con un valor más restringido o especializado (vgr. *deinde*, *exinde*, *adhuc*). En otros casos encontramos un efecto de recaracterización, pues el adverbio reforzado añadía un sentido direccional que el adverbio simple no tenía (vgr. *desuper*: Adams, 2013: 584).

Según Wackernagel, algunos casos de refuerzo pudieron ser efecto de la analogía. Por ejemplo, sobre el frecuente *abante* (> fr. *avant*, it. *avanti* ‘en frente, en frente de’) cabe pensar que *ab* surgió por influencia analógica ejercida desde sintagmas con significado similar, como *a tergo* ‘detrás’, *a dextra* ‘a la derecha’, etc. Lo mismo ocurrió, según el mismo autor, con la expresión *de repente*, surgida sobre el modelo del ya mencionado *de subito*.

No hay que descartar que la función originaria del incremento preposicional fuera eventualmente la de reforzar el cuerpo fónico del adverbio, sobre todo en los casos de acelerada erosión fonética. La historia de los adverbios deícticos *así*, *ahí*, etc., es muy significativa a este respecto.

Muchos adverbios del español tienen su origen en el refuerzo de antiguos adverbios. Sin embargo, no está claro en todos los casos si el proceso de agregación se inició ya en latín o en época propiamente romance. Esta cuestión no es fácil de dilucidar sin la presencia de datos. Cuando no están disponibles, los libros y tratados de gramática histórica se esfuerzan a menudo en proporcionar todo tipo de reconstrucciones formales para entender el origen de estas formas y proponen bases etimológicas que no tienen siempre un claro fundamento documental:

ad + hic > ahí
ad + illic > allí
ad + illac > allá
ad + heri > ayer
ad + sic > así
de + ubi > esp. ant. do
de + unde > donde

Pero no siempre la documentación latina proporciona los datos que permitan justificar tales etimologías. El problema de estas reconstrucciones (y otras similares que abundan en los tratados de gramática histórica) es que afectan a formas tan frecuentes en el vocabulario cotidiano que su ausencia o escasez en la documentación latina las hace especialmente dudosas (Elvira, 1999).

La cuestión se complica a veces cuando varias lenguas romances muestran coincidencias que obligan a reconstruir un precedente latino que no se documenta realmente:

**ad + satis > it. assai, ant. prov. asatz, fr. assez*

En muchos casos, sin embargo, ni siquiera la comparación con otras lenguas románicas, autoriza la reconstrucción de una forma hipotética. Tales propuestas son verosímiles desde una perspectiva fonética y comparativa, pero no lo son tanto desde el punto de vista empírico.

No hay que excluir, por tanto, la posibilidad de que el refuerzo haya tenido lugar en época propiamente romance.

2. Refuerzo y extensión categorial en castellano medieval

El adverbio es una categoría sintáctica con notable poder de extensión categorial a través de procesos de gramaticalización bien conocidos (Elvira, 2015: 153), que pueden convertirlo en preposición, conjunción e incluso en adjetivo determinante. Estos procesos se documentan en muchos adverbios medievales que estaban experimentando también un refuerzo preposicional, en muchos casos heredado del latín. El resultado es que la antigua tendencia al refuerzo se combinaba o cruzaba con la expansión gramaticalizadora de estos adverbios, dando lugar a una casuística gramatical que no ha sido analizada hasta ahora.

En las páginas que siguen se intenta rellenar esta laguna, a través del examen del comportamiento del antiguo adverbio latino *contra* y de los adverbios medievales, *redor*, *peró* y *demás*.

2.1. Adverbio y preposición derivada

2.1.1. *Contra* / *En contra*

La preposición *contra* proviene, como es sabido, de un antiguo adverbio latino *contra* ‘en contra’ que perdura todavía en época clásica (vgr. *totum contra est* ‘todo está en contra’) y desarrolló nuevos usos preposicionales en la propia época latina. Este adverbio conoció refuerzos preposicionales en latín. Se documenta el grupo *ex contra*, según Morera (2015: 1750) y la expresión *incontra*, que aparece tres veces en la *Mulomedicina Chironis* (Adams, 2013: 607), junto a un caso de *de contra* en el mismo texto. Las tres han dejado restos romances.

La expresión *encontra* tuvo arraigo en la lengua medieval, con la alternativa gráfica *en contra*, que no presenta diferencias significativas en su empleo sintáctico. Una muestra de ese uso frecuente fue la formación derivada del verbo *encontrar*, que perdura hasta hoy.

En contra aparece usado como adverbio en uso adverbial autónomo (1) o vinculado con el nombre con la intermediación de la preposición *de* (20):

- 1) puso en uencida a todos los laçedemonios qui le fueron **en contra** e tomo la tierra de los eguenitas (1379-1384, Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de Plutarco*, II 106v) E para todo esto que dicho es tener e guardar e complir en todo e por todo segunt dicho es e non venir nin fazer **venir en contra** en todo nin en parte (1393, *Nombramiento de árbitros* [*Documentos del convento de San Bartolomé de San Sebastián*] pág. 65)
- 2) E éstas son las sennales que an de auer las buenas. E las sennales de las malas son **en contra d'**estas que dixiemos (1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 196v)

El uso preposicional era perfectamente posible:

- 3) e sepan que passare mas adelant de sentencias **en contra** ellos, assi como derecho manda (1268, *Excomuni3n por diezmos* [*Documentos del Reino de Castilla*], párr. 11) E esto es **en contra** lo que dixiemos de los maslos, ca los maslos an de auer los rabos cortos e delgados (1250, Abraham de Toledo, *Moamín. Libro de los animales que cazan*, 196v)

Los textos medievales documentan también la variante *de contra*. Esta es la que está presente de manera esporádica en la *Fazienda de Ultramar* (1 ocurrencia), en la *Estoria de España* de Alfonso X (12 ocurrencias) y la *Gran Conquista de Ultramar* (3 ocurrencias). Es posible como adverbio (4) y como preposición (5):

- 4) Ca **de contra** veras la tierra, e non entraras en ella (c 1200, Almerich, *La fazienda de Ultra Mar*, pág. 95)
- 5) Et esto fазie el; por uer si uernie alguno **de contra** Castiella (1270-1284, Alfonso X, *Estoria de España*, II, fol. 156v) Ca tod el poder de la tierra de Orient e de contra la trasmontanna eran con el muy grandes conpannas (1293, Anónimo, *Gran Conquista de Ultramar*. Ms. 1187 BNM, 114v)

También es muy habitual la variante *escontra* (Morera, 2015: 1751), que conoce igualmente el uso adverbial y preposicional, incluso alternando en un mismo texto, como el siguiente:

- 6) ca non querie el que tantos omnes buenos commo estos fuessen **escontra** la xpistiandad nin fiziessen ninguna cosa **escontra** de dios (a 1325, *Crónica de veinte Reyes*. Escorial Y.I.12, fol. 3r)

2.1.2. *Contra / Por contra*

Los textos medievales documentan también la expresión *por contra*, relativamente infrecuente en los primeros siglos de la Edad Media, antes del siglo XIV, cuando empiezan realmente a hacerse presentes. Igual que en los casos anteriores, se documenta el uso como adverbio autónomo (7) o como integrante de un sintagma adverbial (8):

- 7) Pues con tal esperança, por las hondas prestamente el armada de los enemigos, que **por contra** venía[n] apuestas (1471 – 1476, Lope, García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, párr. 11)
- 8) Yo me cuydo, Marcio, que nuestra haz de medio sia **por contra de** los mas ualientes e de aquellos qui no deuen girar cara (1379-1384, Juan, Fernández de Heredia, *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco*, II, 195v)

Fue posible el uso de *por contra* como marcador del discurso, perceptible en muchos casos por su posición en inciso:

- 9) É ansi fuí por aquella rivera fasta una çibdat que llaman Covalençia, notable çibdat; de la otra parte della, **por contra**, están unos castillos é torres del señor de Hanesberque (c 1457, Pero Tafur, *Andanças e viajes*, pág. 239)

Encontramos también el uso propiamente preposicional:

- 10) Los de Asia son deçendidos dellos e muchas otras naçiones **por contra** la parte de oçidente e los de Getulia, segund dize Isidoro (1494, Fray Vicente de Burgos, *Traducción de El Libro de Proprietatibus Rerum de Bartolomé Anglicus*, párr. 5)

Algunos textos proporcionan datos metalingüísticos, muy expresivos de este valor preposicional:

- 11) ...e estos son los antipodes. Et llaman los asy por que andan de los pies contra nos. Ca el griego anty dize **por contra** e pos por nos (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, fol. 111r) ... lo podemos entender por esta palabra *obedientes*, que es compuesta de *ob*, que diz la gramátiga latina **por contra**, e ell otra parte *edientes* por *audientes* (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Primera parte*, fol. 195v)

2.1.3. *Redor / Derredor*

Especialmente chocante es la historia del adverbio *redor*, procedente del latín *retro* ‘hacia atrás’. Este adverbio latino conoció la variante reforzada *de retro*, que aparece en las versiones latino-tardías de la Biblia (Campos, 1972: 237). Sufrió, además, una peculiar modificación semántica, que le hizo perder su significado originario ‘detrás’ y asumir el del adverbio y preposición latinas *circa* ‘alrededor’ (Espinosa Elorza, 2010: 87).

En castellano medieval detectamos la antigua forma *redor* y también el continuador *derredor* de las formas latinas reforzadas. *Redor* y *derredor* presentaron una sintaxis muy similar, sin mención de las diferencias que pudieran mostrar en cada texto particular.

Redor continuó siendo un adverbio en castellano medieval:

- 12) Prisiéronla los ángeles que estavan **redor**, / leváronla a cielos e a muy grand onor (c 1236, Gonzalo de Berceo, *Vida de Santo Domingo de Silos*, pág. 390)

Podía ir seguido por una preposición, especialmente *de*:

- 13) Quando uio Ihesus muchas compannas **redor de** si, mando a sos diciplos entrar en el mar (a 1260, *El Evangelio de San Mateo*, párr. 12) Las florestas son grandes **redor de** la çibdat, / y prenden los venados a toda plantidat (1240–1250, *Libro de Alexandre*, pág. 398)

También conoció el uso preposicional (Espinosa Elorza, 2010: 90):

- 14) Vido **redor** el monte una bella anchura, / en ella de olivos una grant espessura (c 1252 – 1257, Gonzalo de Berceo, *Poema de Santa Oria*, pág. 535) yazién todos rebueltos **redor** la sepultura (p 1236 – 1246, Gonzalo de Berceo, *El duelo de la Virgen*, pág. 853)

La variante con refuerzo *derredor* presenta una distribución sintáctica similar y funciona como adverbio, con o sin el correspondiente refuerzo con la preposición *de* (“con todas las tierras *de redor*”, *Aleixandre*):

- 15) Babilonia con todas las tierras **de redor**, / mando que caten todos por rey a Nicanor (1240 – 1250, *Libro de Alexandre*, pág. 573)

- 16) ca si omnes estudieren **derredor del** áruol déueles dezir que se guarden ante que caya (c 1250- 1260, *Fuero Juzgo*, fol. 71r)

También como preposición:

- 17) deuen auer en dias de iunio colgar la caldera ichar del agoa quoanta mester sea e sal e pasar la oliera tres uezes **derredor** la escudieyla touiendo el polgar a la boca de la oliera (1250–1300, *Fuero General de Navarra* [Versión A]. BNM Ms. 17653, párr. 38)

El adverbio *derredor* conoció sucesivos refuerzos preposicionales (Figura 1):

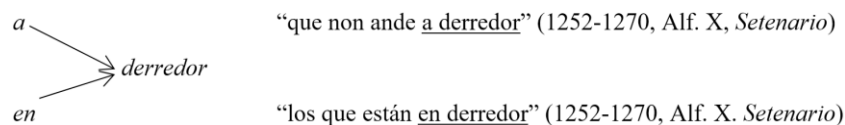


Figura 1

El uso frecuente de *derredor* como elemento léxico de un sintagma preposicional favoreció que los hablantes reanalizaran esta forma como un nombre al que, como tal, podía incorporarse un artículo. Este es el origen de la locución *al derredor*:

18) e andavan al derredor de la pila cantando todas las doncellas (1300-1305, *Libro del Cauallero Zifar*, párr. 14) o trayendo fierro çinto al cuerpo o **al derredor** de la garganta (c 1252-1270, Alfonso X, *Setenario*, párr. 1)

Es posible, finalmente, que la extrañeza de *derredor* funcionando como sustantivo favoreciera la fusión definitiva del sintagma *alderredor*, que experimentó una posterior metátesis y dio lugar a la forma moderna *alrededor*.

2.2. Adverbio y conjunción derivada: *Peró / Empero*

La historia del curioso marcador *empero* adquiere nuevo sentido a la luz de estos datos que analizamos. Cuervo (1950) dedicó a *empero* una entrada muy pormenorizada en su *Diccionario de Construcción y Régimen*, donde constata su empleo abundante en lo que él denomina período anteclásico, es decir, los últimos decenios de la Edad Media. Precisa Cuervo que *empero* “es uno de los muchos casos en que la preposición *en* se antepone a otras partículas sin añadir nada a su significado: *enantes*, *endenantes*, *endespués*, *entuavía* (*en todavía*), *entonces*, *empués*, *en pos*, *en mientras*, *en contra*” (pág. 450). Nótese el empleo del término *partículas*, que no dice nada respecto al carácter gramatical de la pieza afectada por el refuerzo.

El uso de *empero* es antiguo en castellano medieval, pero emerge con fuerza en la primera mitad del XIV, con especial intensidad en textos jurídicos aragoneses y navarros, especialmente el *Vidal Mayor* (Iglesias Recuero, 2015: 2559-2560; 2582). También es muy abundante el uso de *empero* en algunos textos castellanos, como el *Calila*. En este libro, las cifras de uso de *empero* superan a las del propio *pero* (19 frente a 4).

En este punto hay que plantear de nuevo la cuestión relativa a la naturaleza gramatical del elemento que sirve de base al refuerzo. Hay acuerdo entre gramáticos y filólogos en que la conjunción *pero* pudo formarse a partir de un antiguo adverbio oracional *pero* (< lat. *per hoc*), quizá con acento agudo, igual que en el catalán o italiano de hoy. Este adverbio oracional o marcador *peró* perdura en muchos textos medievales y podía combinarse con *mas*, que, por cierto, era la conjunción adversativa más habitual de la época medieval (Espinosa Elorza, 2010: 64-65):

19) Et es fallada en muchos logares, **mas pero** la meior de todas, es la que fallan en la mar de ingla tierra (c 1250, Alfonso X, *Lapidario*, fol. 14v) el pastor non deue ser echado; **mas pero** si el sennor lo quisiere echar, dele la soldada de todo el anno e vayase (1284 – 1295, *Fuero de Cuenca*, pág. 741)

En la lengua antigua fueron también posibles los usos de *pero* como marcador o adverbio tras la conjunción *et* (Iglesias Recuero, 2015: 2551), lo que apunta de manera inequívoca al carácter adverbial de esta pieza:

- 20) Tierra de Creta es isla assi cuemo departe el libro de las prouincias. **Et pero** diz que es Creta una prouincia por si (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Segunda parte*, 22v) E los del concejo non appellaron **et pero** non quesieron consentir que el juyz clérigo usasse de so officio assí commo fuera iulgado (1271–1272, *Pesquisas para hacer pleito [Documentos de la catedral de León]*, párr. 2)

Naturalmente, existe documentación sobre *pero* como conjunción adversativa en posición inicial. El valor conjuncional es, en todo caso, más o menos aparente, según los casos, porque la grafía medieval no nos permite estar totalmente seguros de que los usos iniciales de *pero* correspondan siempre a un empleo como conjunción, con acento llano, o como adverbio, con acento agudo:

- 21) Et el escolar fuese con ella a su posada, et leyóla mucho, **pero** non conoçió nin entendió el entendimiento que era en aquella carta (*Calila*, pág. 92) ... por amor de su hermano, pusol nombre germania [...]. **Pero** todos los demas de la gente, la llaman *alemana*, por un rio que ua por ella, aque llaman lemano (1275, Alfonso X, *Estoria de España I*, 3v)

Lo cierto es que la variante con refuerzo *empero* conoce en la lengua medieval los mismos usos de *pero* que se acaban de mencionar. Cuando funciona como adverbio oracional, *empero* conoce también la combinación con *mas*:

- 22) Mando encara que aquel sea tenido por uençido que en el canpo fuere muerto **mas empero** el matador non peche por ent colonia (c 1300, *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el código romanceado de Castiel*, pág. 83)

El empleo adverbial de ámbito oracional de *empero* equivale en buena medida a los modernos *sin embargo*, *no obstante*, etc. Este valor se percibe con claridad porque se encuentra intercalado como un inciso en la oración principal:

- 23) **Et empero** puede temprar el su poder et deue, si los omnes fueren de lueynn logar (c 1250, Anónimo, *Vidal Mayor*, pág. 131) Mando en cara que maguera que sea dado. et atorgado a los rencorosos pendrar o aplazar. sos debdores como es dicho de suso, **son empero** dias et horas e tiempos en los quales non conuiene pendrar ni aplazar a nenguno segunt el fuero (c 1300, Anónimo, *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el código romanceado de Castiel*, pág. 53) Contesció que el I mouió demanda contra l'otro sobre furto de I asno, **en el qual pleito empero** fué feita litis contestatió (c 1250, Anónimo, *Vidal Mayor*, pág. 56)

Encontramos, en fin, un empleo propiamente conjuncional, equivalente en apariencia a *pero* (al menos al moderno *pero*), colocado especialmente en posición inicial de la coordinada que introduce. Cabe aquí plantearse las mismas dudas que suscitó *pero* adversativo inicial, a propósito del posible empleo de *empero* como adverbio o marcador, con fuerza tónica y autonomía sintagmática:

- 24) E sobre todo esto dezimos nos que ninguna companna no fue meior que la de nuestro senno ihesu xpisto, en que eran doze apostolos, **empero** el uno dellos fizo pecado de traycion (1256 – 1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, párr. 429) él podrá peyndrar a los omnes d'aqueilla

cipdat o uilla o uillero, **empero** no a todos mas tan solament ad aquellos que en aqueill logar son de seruitio o de seynnal (c 1250, *Vidal Mayor*, pág. 36) VII aynnos deuen ser recibidos por testigos en este caso, **empero** los que son diffamados, et la infamia es prouada contra eillos, non deuen ser recibidos por testigos en este caso (c 1250, Anónimo, *Vidal Mayor*, pág. 499)

Podemos afirmar, en todo caso, que el paralelismo distribucional de *pero* y *empero* es muy claro y desborda en muchos textos la distinción entre adverbio y conjunción.

2.3. Adverbio y adjetivo derivado: *Demás* / *Además*

También es digno de mención el refuerzo del antiguo adverbio *demás* en la forma *además*. Existe un precedente latino *demagis* como posible origen de este adverbio, en un único testimonio del poeta Lucilio (s. II a. C.). Esta forma *demagis* habría dejado restos en catalán *demés*, portugués *demais* y también en algunos dialectos galo-romances. Sin embargo, Adams (2007: 374-377) observa que el compuesto no ofrece testimonios en la documentación latina de la región y se muestra por ello escéptico sobre la posibilidad de que este compuesto pudiera considerarse un dialectalismo. En su opinión, además, la formación resulta también extraña porque los compuestos latinos con *de* (vgr., *deinde*, *desuper*, etc.) solían llevar aparejada la idea de separación que era propia de la preposición *de*, lo que no ocurre en el compuesto *demagis*.

A la vista de la inseguridad del precedente, no hay que excluir la posibilidad de que el adverbio *demás* haya surgido en época romance a partir de la lexicalización del sintagma preposicional *de más* (vigente en la lengua de hoy), con significado de cantidad excesiva. Este originario uso cuantificador del sintagma adverbial se percibe todavía en muchos textos:

- 25) el que te dixere que mas teme lo de menos que lo **de mas**, nunca fies por el (1293, *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV*, pág. 113) si una creatura fuere **de mas** crien la entrambos (1300–1330, *Fuero Navarra*. BNM ms. 248) Pero el arrendador puede demandar a los herederos [...] quel den aquello que auie a auer **demas** (1256 – 1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, párr. 107)

Una vez que esta secuencia *demás* consolidó su lexicalización, fue también posible en posición sustantivada, precedida del artículo neutro:

- 26) e finque en saluo lo que dier sobre los pennos e **lo demas** sea todo a su duenno (1276, *Ordenamiento delas tafurerías*. El Escorial Z.I.9, párr. 15)

El nuevo cuantificador *demás* documentó pronto su uso como adverbio (27) y conoció también una variante reforzada *además* (28). Ambos compartieron en los primeros tiempos buena parte de su sintaxis. Funcionaron como cuantificadores de exceso combinados con verbos:

- 27) e deste preçio que diere **demas** sea el terçio de aquellos a quien tolljeron las rrentas (1276, *Ordenamiento delas tafurerías*. El Escorial Z.I.9, párr. 17) e lo que fallaren que fizieron **demás** [...] deuen lo dezir en el otro cabillo general que uiniere (1256 – 1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, párr. 83)
- 28) En comer e en beuer era muy mesurado e nunca comie nin beuie **además** (1293, *Gran Conquista de Ultramar*. Ms. 1187 BNM, fol. 106r) Mesurado deue seer aquel que esleyeren pora obispo [...] e guardar se mucho de comer **ademas** e de beuer en manera que se torne en bebdez (1256–1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, fol. 27r) Otrossi el comer **a demas**; es uedado a todo omne e mayormiente al clérigo (1256 – 1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, fol. 27r)

Los dos funcionaron también como cuantificadores de exceso modificando a nombres, normalmente en posición pospuesta:

- 29) Otrossi fazemosles esta merçet **demas**: que non sean tenudos de guardar nuestro alcaçar (1253, *Privilegios Reales [Documentos de Alfonso X dirigidos a Andalucía]* párr. 433)
- 30) e traet mucho conducho e muchas armas **ademas** maguer non las ayades mester (c 1250, *Poridat de poridades*. Escorial L.III.2, parr. 29) E si fuer la luuia **ademas** e durare mucho non la podra la tierra sofrir e apesgar se a (a 1300, *Tratado de Agricultura de Ibn Bassal*, pág. 369) que no diga o no faga alguna cosa **a demas** por que ha de pecar (1256 – 1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787 fol., 31v)

Demás y *además* desarrollaron desde muy pronto un uso como cuantificador de exceso combinado con adjetivos, muy próximo al uso superlativo, manteniendo la posición pospuesta requerida por su valor originario, según han señalado ya Espinosa Elorza (2010: 161; 2015: 960) y Serradilla Castaño (en prensa):

- 31) bien veemos que somos en grand saña contra ti por que tu nos das esta cuyta tan grande **demas** (a 1325, *Crónica de veinte Reyes*. Escorial Y.I.12, fol. 18r)
- 32) Et cuenta aquj la estoria que fue esta batalla muy grande **ademas** e fecha de parte de los rromanos con maestria de arteria (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Quinta parte*, fol. 207r)

Los dos nuevos cuantificadores de exceso, *demás* y *además*, podían modificar el valor de otros cuantificadores como *mucho*, *poco*, etc.:

- 33) Et despues desto, dixieron al Rey que en esta heredad de Pucho, el sobredicho, que auie y **mucho demas** (1257–1271, *Repartimiento de Murcia*, pág. 235) e sea tan ancho; como el medio diametro sobredicho, e **un poco demas** (c 1277, Rabí Zag, *Libro del astrolabio redondo*, cap. III)
- 34) Mas acordaron los gallos e como eran **muchos ademas**, esforçaron e ordenaron sus compannas (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, párr. 178) ciertas nueuas te trayo que archaxerses Rey de perssia uiene sobre ti con muchedumbre de huestes e de enemigos, e yentes estrannas **muchas a ademas** (a 1284, Alfonso X, *General Estoria. Cuarta parte*, párr. 80) El señor es dela natura del fuego que bien asi commo el fuego escalienta **mucho ademas** al que se mucho allega ael otrosy ha grand frio el que mucho se aRiedra del (1293, *Castigos*. BNM ms. 6559, fol. 124v)

Ambos funcionaron también como adverbios conectores de alcance oracional, con significado próximo al del adverbio *también*:

- 35) A ellos plogo les mucho quando aquello oyeron e otorgaron gela e **demas** prometieron le quel darien el reyno con ella (a 1284, Alfonso X, *General Estoria-II*, 217r) e **demas** deuen le echar daquel logar ol cogieren. e tornar le lo quel auie dado (1256–1263, Alfonso X, *Primera Partida*. British Library Ms. Add. 20787, fol. 59r)
- 36) Et si **ademas** quisiere passar, el conceio non lelo consienta (c 1234 – 1275, *Fuero de Cáceres* pág. XCI) et es passado ya el medio anno, e diga ademas quien ge la uendio aquella cosa (c 1300, *Carta de población de la ciudad de Santa María de Albarracín según el códice romanceado de Castiel*, pág. 100)

Desde la perspectiva de la lengua medieval en general, *demás* y *además* presentaban, como se ha visto, una sintaxis y una distribución muy similar, más allá de las diferencias que puedan detectarse en cada texto o región en particular. Sin embargo, la diferencia funcional entre ambos se irá afianzando de manera muy lenta. Algunos textos ensayaron una especialización funcional de cada una de las variantes. Ocurre así en la *General Estoria*, la *Crónica de Veinte Reyes*, la *Gran Conquista de Ultramar* o el *Libro del caballero Cifar*, que usan *demás* para la función de adverbio oracional (35) y restringen la forma con refuerzo *además* al empleo cuantificador de exceso (32).

Sin embargo, el intento distinguidor que se esboza en esos textos no prosperará después de la Edad Media. *Demás* quedará restringido al empleo como adjetivo cuantificador de exceso (31 y 33), invirtiendo, por otra parte, su posición relativa con el núcleo adjetival.

En efecto, en español medieval no era normal el uso adjetivo antepuesto de *demás*. No era normal *las demás personas*, sino *las personas demás*, de acuerdo con la etimología de la expresión. Los primeros usos de *demás* antepuesto a un nombre son de finales del XIII, pero no se hacen frecuentes hasta el XV:

- 37) E cuemo quier que bien andantes fuessen en **las demas cosas**; en cabo ouieron a seer mal adantes quando guerrearon con los romanos (a 1284, Alfonso X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso*, fol. 30r)
- 38) E porque **las demas cosas** ellos facer deuen con consello de los conselleros... (1414, *Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera)*, pág. 367)

Por su parte, y en dirección inversa, *además* irá distanciándose de sus empleos adjetivos y consolidando sus usos como adverbio (36). Los últimos empleos de *además* como adjetivo son también del siglo XVIII (Serradilla Castaño, en prensa).

3. Resumen y conclusiones

El refuerzo preposicional de adverbios es un fenómeno de antigua raigambre indoeuropea, que afecta al latín, al griego y a otras lenguas de esta familia, también en épocas más recientes, incluido el presente. Los estudios dedicados al fenómeno en la Antigüedad muestran que pudo

deberse a varias causas posibles. La casuística latina se prolonga en castellano medieval, que proporciona nuevos ejemplos de refuerzo.

En todos los casos observamos que hay implicado un adverbio, del pasado latino (como *contra*, que dejó de serlo en romance) o de uso romance, como en el caso de *redor* o *demás*, este último surgido mediante la lexicalización de un sintagma preposicional. Observamos también que el adverbio afectado **ha desbordado en todos los casos su uso inicial** y se extiende a nuevos empleos gramaticales, como preposición, como conjunción e incluso como adjunto cuantificador. El adverbio es, por cierto, una pieza con fuerte poder de expansión gramatical y es la base de frecuentes gramaticalizaciones y otros procesos de cambio diacrónico (Fig. 2):

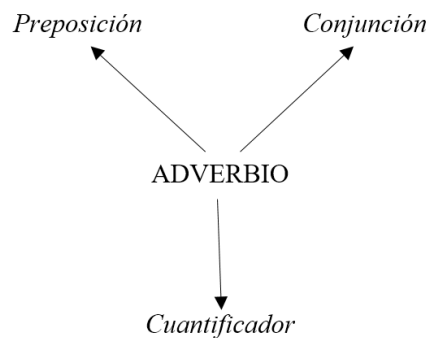


Figura 2

En todos los casos estudiados, la solución reforzada no queda restringida al adverbio originario, sino que se mantiene también en las nuevas posiciones de extensión diacrónica del antiguo adverbio, en situación de variación y alternancia.

Lo curioso de estos datos es que la variante reforzada en el nuevo papel funcional (preposición, conjunción, cuantificador) experimentará con el tiempo un claro retroceso, hasta su desaparición definitiva. A la inversa, la variante con refuerzo del adverbio originario terminará imponiéndose.

En este retroceso compartido de la variante gramaticalizada y con refuerzo está la clave probablemente para entender, en parte, el proceso que estudiamos, pues este similar repliegue ha debido responder a tendencias diacrónicas que van más allá de las peculiaridades de cada una de las piezas afectadas.

Jesús Campos sugirió una interpretación del refuerzo preposicional con referencia al “genio analítico” del latín vulgar, que suple con preposiciones y partículas la carencia de flexión morfológica sintética o de desinencias (Campos, 1972: 191). El mismo Wackernagel (1924: II,

25) había sugerido ya que en griego el avance de la afición por el uso de la preposición se incrementa acompañado de la tendencia a reducir las distinciones de caso, con lo que sugiere que el proceso puede relacionarse con una tendencia analítica que el propio Wackernagel no menciona en esos términos.

En efecto, el procedimiento más usual en latín de formación de adverbios tenía un fuerte carácter sintético o, si se prefiere, morfológico, pues se basaba esencialmente en los adjetivos, a través de la fosilización de antiguas formas de ablativo (cf. *subito* ‘de repente’, *passim* ‘por todas partes’, etc.) o el recurso a determinados morfemas (vgr. *fortiter*, *benē*, etc.; Ricca, 2010). El retroceso del procedimiento desinencial favorecería la creciente necesidad de buscar un nuevo mecanismo de generación de adverbios.

En términos de una teoría gramatical más reciente, pero expresando la misma idea, otros autores hablan del avance en latín vulgar y las lenguas románicas de la estructura de constituyentes en el sintagma adverbial, que no existía previamente o tenía un arraigo muy vacilante. En esta estructura, que se consolida poco a poco, la preposición inicial tiene un papel esencial (Figura 3):

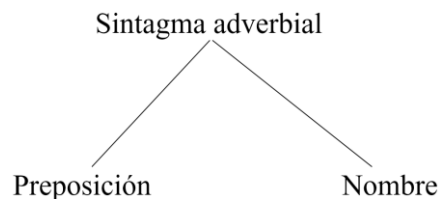


Figura 3

El español y las lenguas romances consolidan esta tendencia latino-vulgar a extender la estructura de constituyentes en el terreno de la modificación adverbial, lo que produjo el retroceso de los otrora frecuentes fenómenos de discontinuidad en la expresión adverbial (Ledgeway, 2012: 63):

Per ego has lacrimas te [...] oro (Virg. *Aen.* 4.314-19)

El avance de esta tendencia diacrónica pudo favorecer que la variación medieval terminara ordenándose, consolidando la variante con refuerzo preposicional en el uso adverbial y la variante sin refuerzo en el nuevo uso preposicional derivado.

El repliegue del uso con refuerzo en el nuevo empleo funcional tuvo en todos los casos el efecto de reforzar el contraste de los nuevos adverbios (*en contra*, *por contra*, *alrededor*, *empero*, *además*) frente a sus correspondientes derivados preposicionales (*contra*), adjetivo cuantificador (*demás*) o la nueva conjunción (*pero*; v. figura 4):

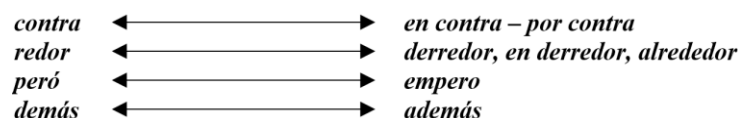


Figura 4

Nótese que los procesos de gramaticalización suelen ir acompañados de una reducción en el cuerpo fónico de la pieza afectada y de un mayor o menor grado de cliticización de la misma. El afianzamiento de la forma adverbial con refuerzo tiene, por tanto, el efecto inverso, pues incrementa el peso fónico de la pieza originaria.

Fuentes documentales

Todos los ejemplos citados han sido extraídos del CORDE.

Las cifras de frecuencia de uso de la expresión *de contra* (2.1.1.), *empero* (2.2.) y *demás* y *además* (2.3.) provienen de las siguientes fuentes:

Crónica de Veinte Reyes – Anónimo. Madison TEXT-REY. Escorial Monasterio Y-I-12.

Transcripción digital *Admyte* II.

Estoria de España - Alfonso X, BETA CNUM 0006. Madison TEXT-EE1.

General Estoria - Alfonso X, *General Estoria* I. (Madrid Nacional ms. 816), 1270 ca. *General estoria* II. (Madrid Nacional ms. 10237), 1270 *a quo* - 1284 *ad quem*. Copiado 1284-1360. *General Estoria* IV (Roma Vaticana Urb lat 539), 1272 ca. - 1284 *ad quem*. Transcripción digital *Admyte* II.

Gran Conquista de Ultramar – Anónimo. BETA CNUM 0484. Madison TEXT-ULT. Madrid Nacional ms. 1187. Transcripción digital *Admyte* II.

Libro del Caballero Cifar – Anónimo. BETA CNUM 0560. Madison TEXT-CZP. Anónimo. París Nationale Esp. 36. Transcripción digital *Admyte* II.

Referencias

Adams, James Noel (2007): *The Regional Diversification of Latin, 200 BC – AD 600*, Cambridge: Cambridge University Press.

Adams, James Noel (2013): *Social variation and the Latin language* [Cap. XIII: “Compound adverbs and prepositions”, pp. 582-611], Cambridge: Cambridge University Press.

- Campos, Jesús (1972): “Usos y funciones aglutinantes de las preposiciones latinas”, *Helmántica. Revista de filología clásica y hebrea*, 23, 189-287.
- Company Company, Concepción (dir., 2015): *Sintaxis histórica de la lengua española*, Tercera Parte, 3 vols., México: Fondo de Cultura Económica.
- Cuervo, Rufino José (1953 [1886]): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Cuervo, Rufino José (1950): “Diccionario construcción y régimen de la lengua castellana. Continuación. *Empero*”, *Boletín del Instituto Caro y Cuervo de Bogotá*, 6/ 3, 447-450.
- Elvira, Javier (1999): “Sobre reconstrucción lingüística: uso y abuso del asterisco en gramática histórica”, *Boletín de la Real Academia Española*, 178, 425-443.
- Elvira, Javier (2015): *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid: Síntesis.
- Espinosa Elorza, Rosa María (2010): *Procesos de formación y cambio en las llamadas ‘palabras gramaticales*, San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Espinosa Elorza, Rosa María (2015): “Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad”, en Company Company (dir., 2015), vol. I, 939-1115.
- Iglesias Recuero, Silvia (2015): “Oraciones adversativas”, en Company Company (dir., 2015), vol 2, 2521-2669.
- Ledgeway, Adam (2012) *From Latin to Romance. Morphosyntactic typology and change*, Oxford: Oxford University Press.
- Morera, Marcial (2015): “Las preposiciones *contra*, *hacia* y *hasta*”, en Company Company (dir., 2015), vol. 2, 1723-1835.
- Ricca, Davide (2010): “Adverbs”, en P. Baldi y P. Cuzzolin (eds.), *New Perspectives on Historical Latin Syntax 2. Constituent Syntax: Adverbial Phrases, Adverbs, Mood, Tense*, Berlin / New York: Mouton de Gruyter, 109-191.
- Serradilla Castaño, Ana (en prensa) “De *assaz fermoso* a *mazo guapo*: la evolución de las fórmulas superlativas en español”, *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Zaragoza, 2015*.
- Wackernagel, Jacob (1924) *Vorlesungen über Syntax: mit besonderer Berücksichtigung von Griechisch, Lateinisch und Deutsch*, Basilea: Birkhäuser, vol., II.